

## POLÍTICA

# Piñera entrega atribuciones a las FF.AA. para combatir narcotráfico en las fronteras

Mandatario anunció ayer que la colaboración será acotada a ciertas funciones y lugares determinados. Los detalles dependerán del Ministerio de Defensa.

**Paula Catena**

En el marco de la ceremonia de juramento a la bandera, realizada ayer por el Ejército, el Presidente Sebastián Piñera sorprendió con un anuncio: la firma de un decreto para darles atribuciones a las Fuerzas Armadas para combatir el narcotráfico y crimen organizado en las fronteras del país.

“Como Presidente de Chile no solamente tengo el derecho, tengo el deber y la obligación de combatir al narcotráfico y al crimen organiza-

do con toda la fuerza y todo el rigor de la ley”, partió diciendo el Mandatario, señalando que “para aumentar la fuerza y la eficacia en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, vamos a firmar hoy un decreto que permite y facilita la colaboración de nuestras Fuerzas Armadas en conjunto con nuestras policías en el control de nuestras fronteras, generando las Fuerzas Armadas un apoyo a través de todos los medios con que ellos cuentan”.

Así, el Jefe de Estado -quien

estuvo acompañado del ministro de Defensa, Alberto Espina- argumentó que las FF.AA. son polivalentes y están preparadas no solo para defender la soberanía en tiempos de guerra, sino que también en tiempos de paz.

De todas formas, aseguró que el decreto establece límites, aunque no se entregaron mayores detalles. “Limita las actividades de las Fuerzas Armadas a lo que se relaciona con el narcotráfico y el crimen organizado en nuestras fronteras y, además, establece que la

colaboración de las Fuerzas Armadas se dará básicamente en lo que se refiere a tareas de vigilancia, de apoyo logístico, de transporte y de tecnología para que, en conjunto con Carabineros, puedan ejercer un mejor control y dar más seguridad a nuestras fronteras”, sostuvo. Además, precisó que la colaboración será acotada a ciertas funciones y lugares definidos y “por un determinado periodo de tiempo”, agregando que “a través de este decreto le estoy transfiriendo o delegando al ministro de De-

fensa dirigir y controlar las operaciones que las Fuerzas Armadas de Chile harán en nuestras fronteras”.

El anuncio del Mandatario se da en medio de una agenda que ha estado volcada a la seguridad. El lunes participó de un sobrevuelo con Carabineros en un helicóptero policial que combate los portonazos y otros delitos. Y ayer, en tanto, en el matinal de Canal 13 entregó mayores detalles del plan para enfrentar estos delitos.

En Presidencia sostienen que el decreto anunciado ayer está siendo revisado por el equipo jurídico y que los detalles sobre por cuánto tiempo se implementará esta medida y en qué lugares de la frontera dependerán del Ministerio de Defensa.

En la cartera que lidera Espina explican también que la colaboración y elementos como, por ejemplo, el número de efectivos que se desplegarán se verá en base a criterios definidos por ese ministerio. Asimismo, aclaran que “Carabineros y la PDI siguen

realizando su despliegue territorial de carácter policial que establecen sus leyes orgánicas, como la prevención y detención de personas, la perpetración de hechos delictuales y la prestación de colaboración con los tribunales en sus distintas unidades en las zonas fronterizas, además de su trabajo conjunto en la Macro Zona Norte, Plan Frontera Segura u otro coordinado por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública”.

El ministro Espina comentó durante la tarde que “(el Presidente) me ha solicitado que organicemos la forma de poder materializar esta colaboración en las siguientes áreas: transporte, logística y medios electrónicos y comunicaciones”, junto con señalar que “la Armada esa atribución la tiene hace muchos años en nuestro mar”, y que “en el ámbito terrestre lo que cambia es que habrá una colaboración más activa y una operación conjunta de las tres ramas de las Fuerzas Armadas”. ●



► El Presidente Piñera ayer, durante la ceremonia de juramento a la bandera realizada por el Ejército.

*“Como Presidente no solamente tengo el derecho, tengo el deber y la obligación de combatir al narcotráfico y al crimen organizado con toda la fuerza y rigor de la ley”.*

**Sebastián Piñera**, Presidente de la República

*“(El decreto) limita las actividades de las FF.AA. a lo que se relaciona con el narcotráfico y el crimen organizado en nuestras fronteras”.*

*“A través de este decreto le estoy transfiriendo o delegando al ministro de Defensa dirigir y controlar las operaciones que las FF.AA. harán en nuestras fronteras”.*